



Municipalidad de San Pedro Sula
Dirección de Comunicación e Imagen Municipal

PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

No.	MEDIO	FECHA	No. DE PAGINA	DESCRIPCION
1.	DIARIO LA PRENSA	08 de Septiembre de 2018	25	Acuerdo de Duelo de la Señora Farah del Carmen Robles.
2.		11 de Septiembre de 2018	53	Aviso de Cabildo Abierto Educación y Plan Maestro de Desarrollo Municipal.
3.	DIARIO EL PAIS	08 de Septiembre de 2018	11	Acuerdo de Duelo de la Señora Farah del Carmen Robles.
4.		11 de Septiembre de 2018	14	Aviso de Cabildo Abierto Educación y Plan Maestro de Desarrollo Municipal.
5.	DIARIO LA PRENSA	08 de Octubre de 2018	s/n	Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GI-02/2018 Pavimentación trocha sur de la 27 calle s.o.
6.		09 de Octubre de 2018	04	Aviso de Licitación Publica Nacional MSPS/GI-02/2018 Pavimentación trocha sur de la 27 calle s.o.
7.		10 de Octubre de 2018	23	Acuerdo de Duelo del Sr. Belizario Altamirano V.
8.		19 de Octubre de 2018	64	Aviso de Cabildo Abierto Gobernabilidad, Transparencia y Plan Maestro de Desarrollo Mpl.
9.	DIARIO EL PAIS	08 de Octubre de 2018	13	Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GI-02/2018 Pavimentación trocha sur de la 27 calle s.o.
10.		09 de Octubre de 2018	09	Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GI-02/2018 Pavimentación trocha sur de la 27 calle s.o.
		10 de Octubre de 2018	07	Acuerdo de Duelo del Sr. Belizario Altamirano V.
11.		19 de Octubre de 2018	39	Aviso de Cabildo Abierto Gobernabilidad, Transparencia y Plan Maestro de Desarrollo Mpl.



Directora

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascripta Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER: Que en DEMANDA DE EJECUCION DIRECTA Y EXCLUSIVA CONTRA BIENES HIPOTECADOS, Presentada por el abogado OBED ALID ALVARADO PEREZ en su condición de Representante Legal de HABITAT PARA LA HUMANIDAD HONDURAS se encuentra un auto que en lo conducente dice:... JUZGADO DE LETRA SECCIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN, veintinueve de Octubre del año dos mil Dieciséis.- El Abogado RICARDO ANTONIO ESPINOZA, Juez de Letras Seccional de Santa Rosa Copán, conociendo sobre la Solicitud de notificación mediante Comunicación edictal, presentada por el Abogado OBED ALID ALVARADO PEREZ en su condición de Apoderado Legal de la Institución HABITAT PARA LA HUMANIDAD DE HONDURAS en la Demanda de Ejecución Directa Hipotecaria, contra los señores JUAN ANTONIO PORTILLO SANABRIA y CARMINDA GARCIA ESPINOZA. ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO: Consta en autos que en fecha Cinco de marzo del año dos mil trece, se presentó demanda de Ejecución Directa Hipotecaria por el Abogado OBED ALID ALVARADO PEREZ en su condición de Apoderado Legal la Institución HABITAT PARA LA HUMANIDAD DE HONDURAS Contra los señores JUAN ANTONIO PORTILLO SANABRIA y CARMINDA GARCIA ESPINOZA. SEGUNDO: Que en fecha tres de Septiembre del año dos mil trece, manifestando la secretaria designada que no se pudo llevar a cabo el emplazamiento en virtud que el demandado no se encuentra residiendo en ese municipio. -TERCERO: que en fecha veinte del año dos mil dieciséis, el apoderado legal de la parte demandante, solicitó notificación edictal en vista de no haberse encontrado al demandado JUAN ANTONIO PORTILLO SANABRIA en la dirección señalada y habiéndose hecho lo posible por averiguar su domicilio, solicitó se proceda a efectuar dichas notificaciones por medio de Comunicación edictal. FUNDAMENTOS DE DERECHO: PRIMERO: Que el artículo 140.3 del código procesal civil establece. Si la comunicación tiene por objeto el personamiento en juicio la realización o intervención personal de las partes en determinadas actuaciones procesales y no constare la recepción por el interesado, se estará a lo dispuesto para la comunicación subsidiaria por medio de entrega de copia de la resolución o cedula.. SEGUNDO: Que el artículo 144.1 del Código Procesal Civil, establece: La entrega al destinatario de la copia de la resolución o de la cedula se efectuara en la sede del tribunal o en el domicilio de la persona medios de notificación previstos hubieran resultado fallidos. TERCERO: Que el artículo 146 del Código Procesal Civil, establece: Una vez practicadas, en su caso las averiguaciones a que se refiere este código sino pudiere conocerse el domicilio del destinatario de la comunicación o no pudiere hallarse ni efectuarse la comunicación con todos sus efectos, el tribunal mediante providencia mandara a que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o la cedula en la tabla de avisos. A costa de la parte, se publicara la comunicación en un diario impreso y en una radio difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres veces, con intervalo de diez días hábiles. PARTE DISPOSITIVA: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL SUSCRITO JUEZ RESUELVE: PRIMERO: Admitase la Solicitud de Notificación mediante comunicación edictal, presentado por el Abogado OBED ALID ALVARADO PEREZ en su condición de Apoderado Legal de Institución HABITAT PARA LA HUMANIDAD DE HONDURAS la en la Demanda de Ejecución Hipotecaria, contra los señores JUAN ANTONIO PORTILLO SANABRIA y CARMINDA GARCIA ESPINOZA. SEGUNDO: Se le notifica a los demandados JUAN ANTONIO PORTILLO SANABRIA Y CARMINDA GARCIA ESPINOZA que en virtud de ordenarse la comunicación edictal a partir del día siguiente de la publicación del último aviso comienza a correr su término de treinta días para que comparezcan ante este tribunal a contestar la demanda de Ejecución Directa Hipotecaria, promovida en su contra, donde se les hará entrega de la respectiva copia simple de la demanda y de sus anexos, con la advertencia de que si no comparecen dentro del término antes Indicado se les seguirá el juicio en su rebeldía. TERCERO: Para notificar al demandado del presente auto, fíjese la copia de la resolución en la tabla de avisos de este despacho en virtud de no haberse podido encontrar en su domicilio ni en ningún otro lugar, asimismo a costa del demandante publíquese la presente resolución en un diario impreso y en una radio emisora, ambos medios de cobertura nacional por tres veces con intervalo de diez días hábiles. Artículos: 140.3, 144.1, 146, 432, 433 del Código Procesal Civil. - NOTIFIQUESE

EMMA DELFINA RAMOS
SECRETARIA



INJUPEMP

COMUNICADO

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo INJUPEMP, comunica a todos sus participantes, jubilados, pensionados y público en general que debido al asueto por la Semana Morazánica, el otorgamiento de los préstamos personales e hipotecarios se iniciarán a partir de este **LUNES 8 DE OCTUBRE**, tal como se informó el día jueves 27 de septiembre a través de correo electrónico a todas las Instituciones del Gobierno afiliadas al INJUPEMP. Para tales efectos los solicitantes deberán tramitar la cita electrónica respectiva a través de la Oficina de Recursos Humanos de su Institución. El número de citas se ha ampliado considerablemente con la finalidad de atender la demanda de los afiliados. Como es usual, los jubilados no requieren cita previa, únicamente deben presentar la solicitud en la Oficinas de Tegucigalpa, San Pedro Sula o en las Regionales del INJUPEMP.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho días del mes de septiembre del año en curso.

MSc Martha Doblado Andara
Directora Ejecutiva



SAN PEDRO SULA
Obras Orden
Honestidad

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSPS/GI-02/2018

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio INVITA a las firmas constructoras inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras y previamente precalificadas, por esta Municipalidad dentro de la Clasificación "C y D" de las Áreas de Trabajo "PUENTES Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO" y "PAVIMENTACION RIGIDA Y FLEXIBLE", a participar en la Licitación Pública Nacional para: la ejecución del:

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: MSPS/GI-02/2018 "PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE S.E."

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el 19 de octubre de 2018, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPÍRAS (L.2,500.00)**, No Reembolsables. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en la oficina de Regulación de Ingresos, ubicada en Galerías del Valle, y su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de un CD en blanco o cualquier otro medio electrónico, para la entrega de la información correspondiente.

Se realizará una visita al proyecto y el punto de partida será el plantel de la Gerencia de Infraestructura, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 17 de octubre de 2018 a las 9:00 a.m.**

El periodo de consultas será del 08 al 19 de octubre de 2018; para recibir aclaraciones a más tardar el 24 de octubre de 2018. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, identificando la Licitación MSPS/GI-02/2018 "PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE S.E." Favor abstenerse de enviar consultas después del 19 de octubre de 2018 a las 4:00 p.m.

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el **miércoles 31 de octubre de 2018 a las 10:00 a.m.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4°, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras

Armando Caldonio Alvarado
Alcalde Municipal

Doris Amalia Díaz
Secretaria Municipal

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4°, frente a Ferrocarril Nacional, 2ª Avenida, 1ª-2ª Calle N.E.
Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msp@sanpedrosula.hn

COMUNICACIÓN EDICTAL

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad vía proceso abreviado no dispositivo promovida por la señora CELESTINA GARCIA MURILLO contra el señor CARLOS ALBERTO RIVAS GALEAS Y ELDA SUYAPA PAVON GARCIA, se dictó sentencia que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA).- Veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil Dieciocho, ESTE JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA) FALLA: DECLARANDO CON LUGAR LA PRESENTE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD, en consecuencia RESUELVE: 1º.- Suspender la Patria Potestad que actualmente ejercen los señores ELDA SUYAPA PAVON GARCIA y CARLOS ALBERTO RIVAS GALEAS sobre la menor MARIA CELESTE RIVAS PAVON. 2º.- Otorgar la PATRIA POTESTAD de la menor MARIA CELESTE RIVAS PAVON, única y exclusivamente a su Abuela la señora CELESTINA GARCIA MURILLO. 3º.- Se señala una PENSION ALIMENTICIA mensual de (SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS) (L.7,000.00) que deberán entregar ambos padres Los señores- ELDA SUYAPA PAVON GARCIA y CARLOS ALBERTO RIVAS GALEAS a la señora CELESTINA GARCIA MURILLO a favor de la menor MARIA CELESTE RIVAS PAVON. 4º.- REGIMEN DE COMUNICACION Y VISITAS abierto a favor de ambos padres, siempre y cuando no vulnere las actividades educativas o extracurriculares de la menor.-5º.- Que este fallo se ponga en conocimiento, a los demandados los señores ELDA SUYAPA PAVON GARCIA y CARLOS ALBERTO RIVAS GALEAS como lo manda el debido proceso.- Y MANDA: Que al estar firme el presente Fallo se hagan la anotación e inscripción que previene la Ley, en el acta número 0101-2001-01480 del folio 013 tomo 00061 del año 2001 correspondiente a la menor MARIA CELESTE RIVAS PAVON; debiéndose al efecto librar la correspondiente certificación del presente Fallo al señor Registrador Civil Municipal de La Ceiba, departamento de Atlántida, asimismo inscribese este fallo en el Registro de Sentencias de este Municipio y extiéndase certificación del mismo a la parte interesada.(...)FYS ABG.DORIS SUYAPA GUTIERREZ VILLEDA.-JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- ABOG.CINDY SOFIA MENDOZA-SECRETARIA ADJUNTA.-Artículo 146 del código procesal civil.

La Ceiba, Atlántida, Quince días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.-

ABG. CINDY SOFIA MENDOZA
SECRETARIA ADJUNTA

CONVOCATORIA

El Instituto de la Propiedad a través de la Dirección General de Registros, de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Propiedad, por este medio **CONVOCA**. A todos los vecinos tenedores,(as) de tierras del área que comprende la colonia: **14 de Febrero, DEPARTAMENTO DE CORTES**, municipio de San Pedro Sula.; con el propósito de que los propietarios o poseedores de los inmuebles se presenten dentro de 30 días calendario a verificar la información Catastral existente y soliciten la corrección de errores u omisiones en que se hubiere incurrido.
Fecha de inicio de la Vista Pública Administrativa: **Lunes 15 de octubre, 2018.**

Lugar de atención:
SEDES: Instalaciones del Centro Comunal de la colonia 14 de Febrero de San Pedro Sula, Cortés.
Horarios de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con una hora de descanso y los sábados y domingos de 08:00 a 12:00 meridiano.

Artículo 55 de la Ley de Propiedad, reformado mediante Decreto 390-2013

Toda propiedad inmueble dentro del territorio de la República de Honduras, debe estar georeferenciada. Los titulares de dichos inmuebles tienen la obligación de proporcionar la información necesaria y el auxilio gratuito que les sea requerido para el cumplimiento de este fin.

Artículo 64 de la Ley de Propiedad

El Instituto de la Propiedad (IP) antes que se declare catastrada una zona o área territorial exhibirá la información catastral levantada con sus correspondientes planos y mapas, incluyendo la lista de inmuebles y los nombres de los presuntos propietarios o poseedores a través de una vista pública administrativa. El inicio de vista pública administrativa será publicado con antelación en el Diario Oficial La Gaceta, en un diario de mayor circulación, en avisos fijados en parajes públicos más frecuentados de los lugares en los que se realice el proceso y por lo menos en un medio electrónico de comunicación masiva. Les hará la advertencia que de no concurrir a las oficinas habilitadas al efecto, dentro de los treinta días siguientes a la primera publicación, solicitando la corrección de errores u omisiones de la información publicada, la misma se tendrá por exacta y válida.

Artículo 67 de la Ley de Propiedad

Una vez realizada la vista pública administrativa y agotado el proceso de validación del levantamiento catastro registral de una zona catastral, el Instituto de la Propiedad procederá a declarar la zona como "Zona Catastrada". Para los predios catastrados regulares se abrirá el folio real correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de septiembre 2018

Marco Sula Peña
Director General de Registros
Instituto de la Propiedad



SAN PEDRO SULA
Obras Orden
Honestidad

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MSPS/GI-02/2018

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las firmas constructoras inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras y previamente precalificadas, por esta Municipalidad dentro de la Clasificación "C y D" de las Áreas de Trabajo "PUENTES Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO" y "PAVIMENTACION RIGIDA Y FLEXIBLE", a participar en la Licitación Pública Nacional para: la ejecución del:

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: MSPS/GI-02/2018 "PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE S.E."

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el 19 de octubre de 2018, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.2,500.00)**, No Reembolsables. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en la oficina de Regulación de Ingresos, ubicada en Galerías del Valle, y su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de un CD en blanco o cualquier otro medio electrónico, para la entrega de la información correspondiente.

Se realizará una visita al proyecto y el punto de partida será el plantel de la Gerencia de Infraestructura, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 17 de octubre de 2018 a las 9:00 a.m.**

El período de consultas será del 08 al 19 de octubre de 2018; para recibir aclaraciones a más tardar el 24 de octubre de 2018. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, identificando la Licitación MSPS/GI-02/2018 "PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE S.E." **Favor abstenerse de enviar consultas después del 19 de octubre de 2018 a las 4:00 p.m.**

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el **miércoles 31 de octubre de 2018 a las 10:00 a.m.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4º, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Doris Amalia Díaz
Secretaria Municipal

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4º, frente a Ferrocarril Nacional, 2ª Avenida, 14-2ª Calle N.E.
Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msp@sanpedrosula.hn



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA DEPARTAMENTO DE CORTES

ACUERDO DE DUELO

La Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, presidida por el Alcalde Municipal **Armando Calidonio Alvarado**:

CONSIDERANDO: Que el día 08 de octubre del 2018 dejó de existir el distinguido ciudadano **Belizario Altamirano Villalvir**, Padre del Honorable Regidor Municipal Abogado **René Altamirano Interiano**.

CONSIDERANDO: Que el Ciudadano **Belizario Altamirano Villalvir**, fue un respetable, apreciado y distinguido emprendedor del transporte.

CONSIDERANDO: Que el Ciudadano **Belizario Altamirano Villalvir** fue un caballero respetable, que deja una huella imborrable para su familia, amigos y compañeros del rubro del transporte, así como a la sociedad sampedrana.

POR TANTO, ACUERDA:

- PRIMERO:** Lamentar profundamente el fallecimiento del ilustre ciudadano **Belizario Altamirano Villalvir**.
- SEGUNDO:** Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores por su sensible fallecimiento.
- TERCERO:** Guardar un minuto de silencio en la próxima sesión de Corporación Municipal.
- CUARTO:** Entregar el presente acuerdo a su respetable familia doliente.

San Pedro Sula, Cortés, 9 de octubre 2018

"Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté Y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente." Juan 11:25-26

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

Por todos
aquellos que
te aman...

Por tu
salud
revisate hoy

Promoción válida del 1 de octubre al 15 de noviembre en el pago o inscripción en las oficinas del Club de Suscriptores

El Club te cuida

Aprovecha esta oferta para un estudio muy completo si eres suscriptor:



Paquete #1 (De 40+)

- Mamografía digitalizada
- Densitometría ósea
- Ultrasonido endovaginal o pélvico

Entrega de resultados incluye:

- IMC
- Toma de presión
- Charla con Dra. Melissa Castellanos

Precio especial: L 2,155.00

Paquete #1 (Hasta 39+)

- Ultrasonido mamas
- Ultrasonido endovaginal o pélvico

Entrega de resultados incluye:

- IMC
- Toma de presión
- Charla con Dra. Melissa Castellanos

Precio especial: L 1,280.00

Paquetes aplican con cita previa al 2557-4005

¿Aún no eres suscriptor?
Sé parte del Club llamando al 2552-3646/ 9477-3502



El Club te conviene

CRÍTICAS. EL ULTRADERECHISTA ES ACUSADO DE MISÓGINO

El temor de la diputada insultada por Bolsonaro

En 2003, el candidato favorito a la presidencia, dijo que María do Rosario que "no merecía ser violada"

BRASILIA. En el Salón Verde de la Cámara de Diputados de Brasil, donde en noviembre de 2003 Jair Bolsonaro le dijo que no merecía ser violada, la diputada izquierdista María do Rosario advierte de que si el ultraderechista llega al poder podría generar más violencia contra las mujeres.

"Con lo que nos ocurre como mujeres, con lo que ocurrió conmigo... nuestra preocupación es que haya legitimidad para más violencia" si gana Bolsonaro, dijo la legisladora. "Brasil es campeón de violencia contra mujeres", recordó. Según la ONG Foro Brasileño para la Seguridad Pública, en 2017 se cometieron 4.473 asesinatos de mujeres y 60,018 violaciones, un 6% y un 8% más que en 2016.



ABUSO. La diputada María do Rosario y Jair Bolsonaro en julio de este año en una comparecencia pública. AFP

"Imagínese si esa violencia fuera promovida institucionalmente", advirtió María do Rosario.

El discurso de Bolsonaro "se basa en que es posible enfrentar la violencia con más violencia, dando un arma a cada ciudadano. Esas armas, sabemos que serán apuntadas

primero hacia las mujeres, hacia los negros, hacia los gays, hacia las lesbianas", agregó. Bolsonaro tiene todos los números para convertirse -según los sondeos- en el próximo presidente de Brasil en el balotaje del 28 de octubre, contra Fernando Haddad, del Partido de los Trabajadores.



SAN PEDRO SULA
Otras Orden.
Honestidad.

AVISO

CABILDO ABIERTO "GOBERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL"

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal en Punto No. 07 del Acta No. 30 de la Sesión Ordinaria celebrada el día dieciocho de octubre del año 2018; por este medio Avisa a todas las organizaciones de la sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, Sociedades de Padres de Familia, Asociaciones de Maestros, y demás Organizaciones de Desarrollo Local, que el **CABILDO ABIERTO "GOBERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL"**, se celebrará el día **SABADO 27 DE OCTUBRE** del año 2018, a las 10:00 a.m., en el Gimnasio Municipal de San Pedro Sula, Ubicado en el boulevard de Sur en la intersección de la 33 calle, contiguo al Museo para la Infancia del Pequeño Sula.

Artículo 25 numeral 9 de la Ley de Municipalidades y 19 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente.

San Pedro Sula, Cortés, 18 de octubre del 2018.

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

DORIS AMALIA DÍAZ VALLADARES
SECRETARIA MUNICIPAL

PRETENDEN ABRIR RÁPIDAMENTE PASOS HACIA COMUNIDADES INCOMUNICADAS INSEP ACTIVA 11 FRENTES DE TRABAJO PARA HABILITAR PUENTES Y CARRETERAS

14,346

KILÓMETROS
de longitud tiene la red vial del país.

La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (Insep) tiene activos "todos los 11 frentes de trabajo" a nivel nacional, para atender las emergencias que se presentan en los tramos carreteros.

Luego de asegurar lo anterior, Ana Julia García, viceministra de Insep, dijo que casi toda la zona centro-sur tiene problemas en las vías, pero ya son atendidas.

"Pedimos a las personas que retornan de sus vacaciones de la Semana Morazánica que lo hagan con precaución, pues vamos a tener más lluvias", apuntó ayer en la tarde.

Diferentes comisiones de Insep ya se han desplazado a la carretera del sur para atender los casos via-

les que se presenten, según la funcionaria.

En los municipios de Francisco Morazán, como Curarén, Reitoca y Alubarén, hay dificultades pero ya se habilitó un frente de trabajo para que atienda las emergencias, dijo.

"Lo fundamental es facilitar a la gente el acceso aunque sea provisional hacia los sectores donde se dirige, pero es necesario recabar toda la información pertinente". En el corredor seco existen problemas con el río San Juan, que es afluente



Se han dado derrumbes, especialmente en la zona sur.

del río Goascorán y de ahí que se presentan algunas inundaciones, afirmó.

Hemos hecho un recorrido por algunos sectores y las lluvias han bajado en Copán y Atlántida y no se han reportado daños graves en

las carreteras, agregó.

Existe una variada información sobre los daños causados en carreteras y puentes, pero antes de darla a conocer al pueblo es necesario confirmarla en primera instancia, señaló.

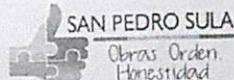


Toda la fuerza de las aguas y los daños más serios se han registrado en la zona centro-sur, donde se han activado varios equipos".

Ana Julia García,
viceministra
Insep.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSPS/GI-02/2018

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las firmas constructoras inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras y previamente precalificadas, por esta Municipalidad dentro de la Clasificación "C y D" de las Áreas de Trabajo "PUENTES Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO" y "PAVIMENTACION RIGIDA Y FLEXIBLE", a participar en la Licitación Pública Nacional para: la ejecución del:

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: MSPS/GI-02/2018 "PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE S.E."

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el 19 de octubre de 2018, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.2,500.00), No Reembolsables**. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en la oficina de Regulación de Ingresos, ubicada en Galerías del Valle, y su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer

contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de un CD en blanco o cualquier otro medio electrónico, para la entrega de la información correspondiente.

Se realizará una visita al proyecto y el punto de partida será el plantel de la Gerencia de Infraestructura, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 17 de octubre de 2018 a las 9:00 a.m.**

El período de consultas será del 08 al 19 de octubre de 2018; para recibir aclaraciones a más tardar el 24 de octubre de 2018. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, identificando la Licitación **MSPS/GI-02/2018 "PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE S.E."** Favor abstenerse de enviar consultas después del 19 de octubre de 2018 a las 4:00 p.m.

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el **miércoles 31 de octubre de 2018 a las 10:00 a.m.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4º, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Doris Amalia Díaz
Secretaria Municipal

PADRES DE FAMILIA Y DIPUTADOS INTENTAN REABRIR 6 COLEGIOS



Los padres de familia dijeron estar preocupados por la pérdida de clases. Piden al ministro Marcial Solís que les resuelva el problema.

Los padres de familia de seis centros educativos públicos que están siendo afectados por tomas de sus instalaciones se reunieron ayer con varios diputados de Cortés para buscar solución a la falta de clases.

Los estudiantes demandan un bono. Las autoridades ofrecieron 1,000 lempiras al año, pero esto fue rechazado. Los seis colegios afectados son el Centro Técnico Hondureño Alemán, El Primero de Mayo, Técnico Las Brisas, José Trinidad Reyes, Instituto Tecnológico de Administración de Empresas y el José Castro López, de Cofradía. La falta

de clases está afectando a más de doce mil estudiantes en San Pedro Sula.

A la convocatoria asistieron los legisladores: José Luis Cruz, Patricia Murillo, Linda Donaire, Reynaldo Ekónomo y Edgardo Castro, quienes se comprometieron a apoyar las acciones de los padres para que la Secretaría de Educación se interese y así poner fin a las tomas que persisten desde hace un mes y una semana.

"Porfirio Casco, subcoordinador nacional de las Asociaciones de Padres de Familia del Sistema Público, indicó que en este momento los padres estamos preocupados por las

pérdidas de clases. Estamos pidiendo al gobierno que resuelva la situación y que lleguen a un acuerdo con los alumnos y que los centros educativos vuelvan a la normalidad".

Sostuvo que hay una comisión de padres que viajará a Tegucigalpa para hablar con las autoridades, porque la problemática no es solo de un bono, sino que "el problema va más allá, ya que los centros educativos están en abandono". El par-

lamentario, Edgardo Castro, expresó que "los diputados de Cortés nos hemos comprometido a acompañarlos en todo el proceso de lucha porque no es posible que este tema lleve más de un mes y que no haya una solución".

Además, esta mañana los padres se reunirán con una comisión de Educación que vendrá de Tegucigalpa para ver de qué manera les pueden ayudar.

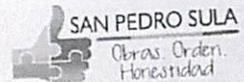


Es una exigencia directa al gobierno porque debe de cumplirse a los estudiantes".
Armando Antúnez, padre de familia.



Si esto no prospera está la opción de introducir un proyecto de ley para asignar recursos para lo que sería el bono de transporte".
José Cruz, diputado.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSPS/GI-02/2018

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las firmas constructoras inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras y previamente precalificadas, por esta Municipalidad dentro de la Clasificación "C y D" de las Áreas de Trabajo "PUENTES Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO" y "PAVIMENTACION RIGIDA Y FLEXIBLE", a participar en la Licitación Pública Nacional para: la ejecución del:

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: MSPS/GI-02/2018 "PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE S.E."

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el 19 de octubre de 2018, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.2,500.00), No Reembolsables**. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en la oficina de Regulación de Ingresos, ubicada en Galerías del Valle, y su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer

contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de un CD en blanco o cualquier otro medio electrónico, para la entrega de la información correspondiente.

Se realizará una visita al proyecto y el punto de partida será el plantel de la Gerencia de Infraestructura, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 17 de octubre de 2018 a las 9:00 a.m.**

El período de consultas será del 08 al 19 de octubre de 2018; para recibir aclaraciones a más tardar el 24 de octubre de 2018. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, identificando la Licitación **MSPS/GI-02/2018 "PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE S.E."** Favor abstenerse de enviar consultas después del 19 de octubre de 2018 a las 4:00 p.m.

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el **miércoles 31 de octubre de 2018 a las 10:00 a.m.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4^o, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Doris Amalia Díaz
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA DEPARTAMENTO DE CORTES

ACUERDO DE DUELO

La Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, presidida por el Alcalde Municipal **Armando Calidonio Alvarado**:

CONSIDERANDO: Que el día 08 de octubre del 2018 dejó de existir el distinguido ciudadano **Belizario Altamirano Villalvir**, Padre del Honorable Regidor Municipal Abogado **René Altamirano Interiano**.

CONSIDERANDO: Que el Ciudadano **Belizario Altamirano Villalvir**, fue un respetable, apreciado y distinguido emprendedor del transporte.

CONSIDERANDO: Que el Ciudadano **Belizario Altamirano Villalvir** fue un caballero respetable, que deja una huella imborrable para su familia, amigos y compañeros del rubro del transporte, así como a la sociedad sampedrana.

POR TANTO, ACUERDA:

- PRIMERO:** Lamentar profundamente el fallecimiento del ilustre ciudadano **Belizario Altamirano Villalvir**.
- SEGUNDO:** Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores por su sensible fallecimiento.
- TERCERO:** Guardar un minuto de silencio en la próxima sesión de Corporación Municipal.
- CUARTO:** Entregar el presente acuerdo a su respetable familia doliente.

San Pedro Sula, Cortés, 9 de octubre 2018

“Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté Y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente.” Juan 11:25-26

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

Directorio del FMI analizará en reunión acuerdo con Argentina

ARGENTINA. El directorio del Fondo Monetario Internacional (FMI) revisará el acuerdo con Argentina en una reunión prevista para el 26 de este mes, informó ayer el organismo.

La entidad de crédito convocó a la primera revisión del plan para Argentina, que en junio había acudido a la entidad para obtener 50,000 millones de dólares a tres años, que después fue ampliado a 57,000 millones de dólares.

Esta semana el FMI nombró como representante en Argentina al economista jamaiicano Trevor Alleyne.

Éste asumirá su cargo a finales de noviembre y deberá reabrir la oficina de la institución en Argentina, cerrada desde 2012.

El funcionario deberá supervisar la aplicación del plan de ayuda para el país, fruto de una negociación en la cual el gobierno se comprometió a obtener un déficit fiscal cero



Foto de archivo: Christine Lagarde del FMI reunida con el presidente de Argentina Mauricio Macri.

el año próximo y a restringir su intervención en el mercado de cambio.

Para lograr este objetivo, dado que para este año se proyecta un déficit de 2.7%, el gobierno deberá -sin mayoría en el Congreso- aprobar un duro presupuesto de austeridad.

La semana pasada, el FMI pronosticó que la mala racha en Ar-

gentina persistirá en el corto plazo y proyectó para 2018 una contracción de su economía de 2.6% y una retracción del 1.6% en 2019.

Además el FMI pronostica que la aguda depreciación de la moneda, que suma una caída de 50% frente al dólar este año, provocará un alza de los precios de 31.8% en 2018 y de 31.7% el año siguiente. **AFP**



El panorama será grave señalan organismos.

DE ACUERDO A LA CEPAL ECONOMÍA NICA DECRECERÁ EN MÁS DE UN 3%

NICARAGUA. A medida que se ha extendido la crisis sociopolítica del país, los organismos financieros han ampliado las proyecciones de contracción de la economía de Nicaragua para 2018. Así, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) proyectó ayer un decrecimiento del 3.1% para el país, muy cercano a estimación del 4% del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del 3.8% del Banco Mundial (BM).

La publicación The Economic Intelligence Unit estimó un decrecimiento de 3.4%. La Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (Funides) también han planteado que la economía se contraerá entre 2.1% y 4%.

La crisis sociopolítica, que llega este jueves a su sexto mes, y que ha dejado cientos de muertos, heridos, desaparecidos y detenidos hundió el crecimiento económico de arriba del 4% que Nicaragua se había sustentado consecutivamente en los últimos nueve años. Hasta abril se posicionaba entre las tres economías de mayor crecimiento de América Latina.

Debido a la incertidumbre que agobia a Nicaragua en la actualidad, la Cepal la ubica entre las economías en recesión de América Latina y el Caribe, solo superado por Venezuela que decrecerá en 15%, Dominica en 4.4% y Argenti-

na en 2.8%.

De no encontrar una salida pacífica al problema de fondo de esta crisis, el panorama económico será más grave, han advertido los organismos.

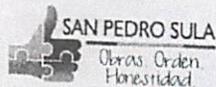
TURISMO

Turismo es el sector que mayor afectación registra en estos seis meses, y cuyo efecto se extenderá hasta después que se supere la crisis porque la imagen país se deterioró por completo.

En distintos momentos, la presidenta de la Cámara Nacional de Turismo (Canatur), Lucy Valenti, ha indicado que costará mucho que los turistas tengan la misma confianza de visitar Nicaragua, porque hasta la fecha no se han suspendido las alertas de viaje en los países que más aportaban al sector.

Hasta agosto, Canatur estima que han dejado de percibir entre US\$400 millones y US\$500 millones, unos 600,000 visitantes y la pérdida de 68,400 empleos provocado por la crisis.

Hasta la fecha, no se logra captar el mismo flujo de turistas extranjeros. Los pequeños hoteles que aún no han cerrado trabajan en menos del 50% de capacidad, los restaurantes han modificados los horarios de atención y solo el 10% de las turoperadoras están funcionando. **(EL NUEVO DIARIO)**



AVISO

CABILDO ABIERTO "GOBERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL"

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal en Punto No. 07 del Acta No. 30 de la Sesión Ordinaria celebrada el día dieciocho de octubre del año 2018; por este medio Avisa a todas las organizaciones de la sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, Sociedades de Padres de Familia, Asociaciones de Maestros, y demás Organizaciones de Desarrollo Local, que el **CABILDO ABIERTO "GOBERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL"**, se celebrará el día **SABADO 27 DE OCTUBRE** del año 2018, a las 10.00 am, en el Gimnasio Municipal de San Pedro Sula, Ubicado en el boulevard de Sur en la intersección de la 33 calle, contiguo al Museo para la Infancia del Pequeño Sula.

Artículo 25 numeral 9 de la Ley de Municipalidades y 19 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente.

San Pedro Sula, Cortés, 18 de octubre del 2018.

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

DORIS AMALIA DÍAZ VALLADARES
SECRETARIA MUNICIPAL